



RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES: INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES.

Título: Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte

Universidad: Universidad de León

Fecha de Emisión: 22 de julio de 2022

ACSUCYL ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad. Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del Programa de Evaluación para la Renovación de la Acreditación de la Agencia y que pueden consultarse en la web de ACSUCYL.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE.

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:

Consideraciones globales: La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el Plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la Memoria verificada.

No obstante, a continuación, se detallan **requerimientos y/o recomendaciones** de mejora que serán objeto de atención en futuros procesos de evaluación externa:

- Se debe consolidar el modelo y funciones de coordinación de las diferentes Comisiones.
- Se deben ajustar los plazos de las convocatorias y concesión de las becas de movilidad para no perjudicar al alumnado que opte por dichas becas.
- Se deben poner en marcha acciones para mantener todos los grupos prácticos o teórico/prácticos con un máximo de 25 estudiantes.





- Se recomienda alinear la información aprobada en la memoria verificada con la publicada en las guías docentes y que se recojan todos los contenidos y actividades.
- Se recomienda mejorar la coordinación entre la información publicada de la web propia de la Facultad con la institucional de la Universidad.
- Se recomienda seguir trabajando en mejorar las tasas de participación en las encuestas de satisfacción de todos los grupos de interés y obtener información sobre los empleadores.
- Se valora positivamente el plan de mejora de las infraestructuras que se está llevando a cabo en la Facultad y se recomienda seguir trabajando en este sentido.
- Se recomienda a la Universidad la implantación del Programa DOCENTIA.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.

1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

Estándares:

1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su **relevancia** y está **actualizado** según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.

2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).

Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título							
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente		
				X			

Justificación de la Valoración:

Las competencias del Título están actualizadas según los requisitos de la disciplina y se adecuan al Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES). Además, en el curso 2020/2021 se aprobó por ACSUCYL una propuesta de modificación del grado mediante la cual se ajustaba la memoria verificada a lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría General de Universidades de septiembre de 2018, sobre diseño y verificación de títulos de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

El perfil de los egresados se adecua a las necesidades de la sociedad y al ejercicio profesional en el campo de la Actividad Física y del Deporte.





1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Estándares:

Procesos de acceso y admisión

- 1-Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.
- 2-Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:

- 3-La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.
- 4-La normativa de transferencia y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

Planificación docente:

5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación** docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)

Coordinación docente:

- 7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:
- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).
- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

Curso de Adaptación al Grado:

8- La implantación, en su caso, del curso de adaptación se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

Criterios de extinción:

9-Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.





Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo								
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente			
				Х				
Justificación de la V	'aloración:							

Se ha producido un incremento en el número de plazas de nuevo ingreso, que fue aprobado en la última propuesta de modificación de Título. Este ligero aumento implica o un incremento en los grupos docentes o un incremento en el número de estudiantes de cada grupo. Se considera una adecuada medida el desdoble de los grupos de prácticas al modelo de 25 estudiantes/grupo máximo, ya que garantiza un adecuado ajuste de las metodologías y actividades formativas que fomenten la participación del alumnado y, por tanto, un aprendizaje activo, considerando las características de este Grado. Este desdoble debe abarcar todas las materias del grado que contemplen algún crédito de carácter práctico o teórico-práctico

En cuanto a la permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos se valoran de manera positiva algunas acciones tales como el diseño de las nuevas tablas de reconocimiento de créditos, con otras titulaciones, la adecuada aplicación de la normativa de permanencia y los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos y las medidas adoptadas en cuanto a los nuevos títulos de formación profesional, "Técnico Superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva" y "Técnico Superior en Acondicionamiento Físico", ya que la comisión de reconocimiento de créditos ha decidido (debido a un vacío legal, ya que no se indica en el Real decreto la afinidad con títulos universitarios), no aplicar la misma normativa que se aplicaba en los antiguos títulos de TAFAD, "se decide no aplicar la tabla de reconocimiento de créditos automático, analizándose individualmente las potenciales solicitudes," minimizando el reconocimiento de créditos procedentes de estos dos nuevos títulos.

Se constata una alta satisfacción con las modificaciones realizadas para ajustar el título a la Resolución de 18 de septiembre de 2018 por el que se establecen recomendaciones para las propuestas por las universidades de memorias de verificación de este título (BOE núm. 228, de 20 de septiembre de 2018) y una implantación progresiva adecuada a las posibilidades de organización del centro y con alta implicación del profesorado.

Se deben definir claramente los procesos de coordinación y su aplicación. Hasta ahora el título poseía una comisión de coordinación, pero al existir en esta comisión algunos desajustes con otras decisiones de otras comisiones establecidas reglamentariamente, están considerando que este tema pase a ser competencia de la Comisión de Garantía de la Facultad. Debe tomarse la decisión final y ajustar adecuadamente las nuevas competencias que se le asignan a la comisión. Además, también se ha de decidir si se incluye en la estructura la figura de coordinadores de curso y cuál es la conexión de esta figura con dicha comisión.

Del mismo modo, se deben ajustar los plazos en cuanto al proceso de concesión de becas Erasmus/Seneca/Bilaterales para no retrasar el proceso y de esta forma evitar que los estudiantes puedan renunciar a las acciones de movilidad.





2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

2.1. Información pública del Título

Estándares:

1-Los responsables del título publican información **suficiente, relevante** y **comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").

2-La información pública sobre el título es **objetiva**, está **actualizada** y es **coherente** con la memoria verificada.

3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.

4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").

Valoración Glob	Valoración Global: 2.1. Información pública del Título								
Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente				
			X						
lucatificación de la u	alawasi św.								

Justificación de la valoración:

La web de la universidad y la del título, publican información relevante y a la vez está actualizada y es fácilmente accesible.

Se valora de manera muy positiva la creación de una página web propia, si bien, se considera que esta web está dirigida sobre todo al estudiante ya matriculado, y no facilita información de interés al posible nuevo alumnado. Se recomienda tener este aspecto en cuenta, por parte del centro, de manera que toda la información en la web institucional tenga su correspondiente enlace en la propia. Se insiste en la idea de que los resultados del título (tasas e indicadores) tengan una mayor accesibilidad.

Las guías docentes de las asignaturas están disponibles en la web y la uniformidad de formato de las mismas facilita su consulta por parte de los estudiantes. Sin embargo, se aprecian algunas incongruencias entre la información que aparece en las guías docentes en pdf y la información que aparece en la última memoria verificada (curso 2020/2021). Se recomienda realizar una minuciosa revisión de cada una de las guías a medida que se van implantando las modificaciones en los diferentes cursos académicos para garantizar una correcta alineación entre lo aprobado en la memoria verificada y el contenido de las guías docentes.

Algunas guías docentes siguen sin incluir los contenidos de actividades como, por ejemplo, las clases prácticas o los seminarios (aspecto que ya se detectó en anteriores evaluaciones externas). Aunque es cierto que la aplicación informática que recoge la guía puede dificultar la inclusión de este tipo de información, sería interesante buscar soluciones para solventar esta carencia.





Se valora el esfuerzo que se está realizando en desarrollar una presencia activa en redes sociales, lo que contribuye a la difusión de noticias, eventos y actividades formativas, aumentado la cantidad y la calidad de la información.

2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Estándares:

- 1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calida**d de todos los procesos implicados en el título.
- 2-El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).
- 3-El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.
- 4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias, quejas y reclamaciones.**

Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)								
orocede/ Sin formación suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente				
			Χ					
-			narcialmente	narcialmente				

Justificación de la valoración:

El Título dispone de un Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC) desplegado de manera adecuada para evaluar y mejorar la calidad de los procesos implicados en el título. Se valora positivamente que se haya incorporado la figura del Vicedecano de Calidad, así como que haya reformado la composición Vicedecanato de Calidad.

El SGIC cuenta con diversos procesos (por ejemplo, MP2021P_1. Garantía de Calidad de los Programas Formativos) que sirven para evaluar y mejorar la calidad de las titulaciones de la universidad. Se valora positivamente que, respecto a los anteriores procesos de renovación de la acreditación, se haya revisado el funcionamiento de dichos procesos. Los procesos cuentan con una ficha del proceso y un diagrama que se consideran adecuados.

A raíz de la lectura del autoinforme y de las evidencias aportadas, especialmente las actas de las comisiones de calidad, se puede comprobar que el SGIC es utilizado para la toma de decisiones. Además, tal y como se ha podido comprobar, el Grado dispone de un plan de mejora donde se recogen los puntos débiles detectados. Dicho aspecto se valora positivamente.

Se cuenta con el proceso MP2021P_6.1 Satisfacción de los grupos de interés que detalla la manera en la que se recoge la satisfacción de los distintos grupos de interés y analizan su información con el fin de mejorar el funcionamiento de dichas titulaciones. Se valora positivamente la existencia de encuestas de satisfacción a los estudiantes, PDI y PAS, así como estudios de inserción laboral a los egresados. Se valora positivamente el aumento de la participación en las encuestas (especialmente estudiantes) si bien se recomienda seguir trabajando en ello. También se recomienda presentar (o al menos analizar) los resultados de la encuesta del PDI separados por centro ya que los resultados pueden ser distintos de un centro a otro. Los indicadores de resultados utilizados para analizar las titulaciones se consideran adecuados.





La universidad cuenta con el proceso MP2021P_6.2 Gestión de reclamaciones, quejas o sugerencias donde se recoge como deben ser tratadas las quejas y reclamaciones realizadas por cualquier persona. Además, la universidad dispone del apartado Quejas, sugerencias y felicitaciones en la página web de la Oficina de Evaluación y Calidad. Finalmente, también se valora positivamente que el centro cuente con un canal propio donde realizar aportaciones que ayuden a mejorar el funcionamiento del centro y sus titulaciones

Se recomienda a la Universidad la implantación del Programa DOCENTIA.

2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Estándares:

1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos** y **recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.

2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.

Valoración Glob	Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa							
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente			
			X					

Justificación de la valoración:

Como se puede apreciar en cada uno de los apartados de este informe, el centro ha buscado soluciones para los diferentes requerimientos y recomendaciones que han ido recibiendo en diferentes evaluaciones externas y ha ido implantando acciones de mejora que, en gran parte, han solucionado las diferentes cuestiones detectadas. Siguen latentes algunos aspectos susceptibles de mejora, pero tras la visita se constata que el centro los tiene focalizados y está proponiendo las correspondientes acciones de mejora.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.





3.1 Personal académico

Estándares:

- 1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).
- 2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **cualificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente**, **investigadora y/o profesional** adecuada, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.
- 3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.

Valoración Global: 3.1. Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				Х	

Justificación de la valoración:

El PDI es suficiente, su formación es adecuada para la impartición del título (el número suficiente de sexenios de investigación y el de quinquenios soporta esta consideración) y su producción científica es, en general, relevante.

Revisando las evidencias sobre los cursos de formación realizados por el PDI, se puede apreciar que en dichas acciones participaron menos del 50% del profesorado. Sin embargo, cabe destacar las jornadas de formación que el centro está desarrollando para su propio profesorado con el fin de que se puedan actualizar en aspectos metodológicos y evaluativos, tal y como se plantea en el propio informe de autoevaluación.

Los resultados de las encuestas del último curso indican que los datos del título son ligeramente más bajos que los del profesorado de la Universidad en todos los ítems, no habiéndose encontrado el dato del número de participantes en las de este Grado (si en la de la Universidad). Esta situación merece una reflexión por parte de los responsables del título.

A consecuencia de la información recogida en las entrevistas, se detecta que una parte de la plantilla está cercana a la jubilación, por lo que se considera adecuado que, desde la universidad y el centro, se establezca un plan de contingencia para garantizar el relevo generacional y que no se produzca un menoscabo de la calidad docente e investigadora que mantiene actualmente el Grado.





3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Estándares:

- 1-Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.
- 2-El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)
- 3-Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.

Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje							
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente		
				Х			
Justificación do la v	aleración.						

Justificación de la valoración:

En la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte se desarrollan la mayoría de las actividades académicas (los estudiantes solo tienen que desplazarse fuera de la Universidad para las actividades en piscina cubierta). Se considera que el Título cuenta con instalaciones muy adecuadas para la impartición de la docencia de estas enseñanzas del Grado.

Cabe resaltar los proyectos que tiene previsto el centro a nivel de mejora del edificio de aulas y servicios. Además, a medio/largo plazo, se considera muy interesante la colaboración planteada con el Servicio de Deportes para construir un anexo a la Facultad que diera servicio a la comunidad universitaria y a proyectos de transferencia de conocimiento de la propia Facultad.

Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje de los estudiantes. La Universidad y la propia Facultad han desarrollado con eficacia el plan de acción tutorial (en la satisfacción del estudiante se refleja esta situación con valoraciones altas), la jornada de acogida para estudiantes de nuevo acceso, el proceso de orientación e información al empleo y el apoyo a estudiantes con discapacidad.

Los recursos de apoyo para el aprendizaje presentados son los mismos que los aprobados en la reciente memoria verificada, siendo en todo caso adecuados y ajustados a las necesidades.





4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Estándares:

1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido analizados, satisfacen los objetivos del programa formativo, son coherentes con el perfil de egreso contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

2-Las **actividades formativas** y su **metodología de enseñanza-aprendizaje** son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.

3-Los **sistemas de evaluación** aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.

Valoración Glo	Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos									
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente					
				X						
Justificación de la V	/aloración:									

Las evidencias presentadas sobre las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación reflejan que se logra el objetivo previsto de la adquisición de los resultados de aprendizaje. Los resultados alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecuan al nivel MECES 2.

Tras la modificación realizada de la memoria, las actividades formativas, su metodología de enseñanza-aprendizaje y los sistemas de evaluación son adecuados para la adquisición de las competencias previstas, aunque se insiste en la necesidad de alinear toda la información de la memoria verificada con la información que se incorpora a las guías docentes para garantizar una coherencia formativa.

Cabe destacar el elevado número de convenios específicos de prácticas y el funcionamiento de una comisión específica de TFG que garantiza el buen desarrollo de esta asignatura.

De las evidencias revisadas se constata la adecuación de las pruebas de evaluación empleadas, así como el grado de dificultad de las pruebas realizadas. Asimismo, se ha realizado una valoración de los TFG, constatándose su adecuación a la temática del Grado y al nivel de exigencia propio de este trabajo académico. Se aprecia que la calificación obtenida refleja de manera muy adecuada la valoración obtenida por los TFG, apreciándose importantes diferencias entre los TFG con calificaciones elevadas y los TFG con calificaciones bajas.





4.2. Evolución de los indicadores del Título

Estándares:

1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.

2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.

Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título								
No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente				
			Х					
	No procede/Sin información	No procede/Sin información No se alcanza	No procede/Sin información No se alcanza parcialmente	No procede/Sin información No se alcanza parcialmente Se alcanza				

Justificación de la valoración:

Se considera que, a lo largo de los últimos 6 años, las tasas de rendimiento (superior al 80%), de abandono (alrededor del 10%), de graduación (superior al 60%) y de eficiencia (cercana al 90%) son adecuadas.

No obstante, se recomienda realizar una reflexión sobre la tasa de graduación, aunque es cierto que en los últimos años ha ascendido del 60% al 71%. En cuanto a la tasa de abandono oscila entre el 10 y el 15% y se mantiene estable en los cursos a evaluar.

Las tasas de eficiencia y de éxito, se mantienen prácticamente invariables a lo largo de los cursos a evaluar. Sin embargo, la tasa de rendimiento ha ido mejorando a lo largo de estos cursos.

4.3. Inserción laboral

Estándar:

1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.

Valoración Global: 4.3. Inserción laboral							
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente		
				Χ			

Justificación de la valoración:

Se confirma mediante los datos aportados por la Universidad de León un alto porcentaje de empleo, aunque de carácter temporal y, mayoritariamente, en empresa privada o como autónomo.

Los valores aportados, matizando el tamaño de la muestra (destacar la bajísima participación de los egresados en esta encuesta, 21,8% en la última realizada), son adecuados, especialmente en los indicadores de calidad, reflejando valores de elevada satisfacción. Se recomienda motivar a los egresados con el fin de obtener una mayor tasa de respuesta y, de esta forma, poder obtener una información más completa y fiable. Según se indica en el apartado "Plan de mejora" la universidad va a poner en marcha los mecanismos necesarios para elevar la tasa de respuesta a estas encuestas.

Se valora positivamente la propuesta de creación de una sección de "Antiguos alumnos" en la página web específica del título.





4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Estándar:

1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.

Sin valoración Sin valoración Sin valoración Suficiente No se alcanza parcialmente Se alcanza parcialmente Se alcanza excelentemen	Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados								
V	Sin valoración	información	No se alcanza		Se alcanza	Se supera excelentemente			
				Х					

Justificación de la valoración:

La satisfacción de los estudiantes de CAFD con respecto al título es bastante elevada. Como resumen, el 93% de los estudiantes han contestado que volverían a estudia el mismo título.

Se aprecian valores bajos en los apartados como Información y Orientación. Por el contrario, se valora positivamente el desarrollo del TFG, así como las prácticas Curriculares. Además, se aprecian valores mejores en los niveles de satisfacción sobre las posibilidades de formación permanente del PAS.

Sin embargo, son cuestionables en muchos casos los análisis realizados debido a la muy baja tasa de respuesta de los diferentes colectivos en las encuestas; de hecho, se recomienda que en la justificación que se hace, aparte de los porcentajes apareciera el número de respuestas recibidas. Sólo en el caso de las encuestas del PDI para el curso 2020/2021, se supera el 50% de participación. Parece evidente que es necesario establecer actuaciones de cara a mejorar la participación de todos los colectivos.

Se deben apartar datos significativos sobre la satisfacción de los empleadores (recogida como uno de los puntos del plan de mejora).

4.5. Proyección exterior del Título

Estándares:

1-Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.

2-El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.

3-El título mantiene convenios de colaboración con instituciones nacionales e internacionales.





Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título								
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente			
			X					

Justificación de la valoración:

Respecto a la movilidad se han registrado un total de 142 estudiantes salientes y 57 entrantes en los últimos 6 años; son datos mejorables, pero que implican una dinámica importante.

En cuanto al profesorado se han realizado 31 estancias a lo largo de los últimos 6 años: 3 Erasmus Docente y 28 Erasmus Formación. No se sabe si los profesores son los mismos en varios casos o son 28 profesores los participantes en el programa.

En ambos casos, se recomienda establecerse medidas para aumentar la participación del alumnado y PDI en estos programas de movilidad

Los convenios ofertados por la Universidad de León parecen suficientes, si bien, no hay información que permita conocer si la Facultad prioriza cuales son las universidades que aconseja a los efectos de la movilidad.

Se insiste en este apartado en la necesidad de ajustar los plazos de las convocatorias y concesión de las becas de movilidad para no perjudicar al alumnado respecto al retraso que se puede producir en el proceso administrativo.

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.
- Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.
- Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.
- Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.

Valoración global del Plan de Mejora:

Los responsables del Grado han realizado una serie de propuestas de mejora en los informes internos de seguimiento de los últimos cursos que se consideran adecuadas. De manera concreta:

A partir de los auto-informes correspondientes a los cursos 2015/2016 y 2016/2017, la universidad apreció algunas propuestas de mejora que se señalan a continuación. Se añade la valoración de su consecución:

a. Optimizar la web de la Facultad, incluyendo aspectos que no se recogían hasta el momento: Se valora de manera muy favorable tanto la propuesta como su consecución.





- b. Revisar el número de competencias del Título y la posible modificación de la Memoria de Grado:
 - Esta propuesta de mejora ha sido realizada de manera muy adecuada a partir del nuevo plan de estudios, aprobado en 2021, ajustado a las recomendaciones aprobadas en Resolución de la Secretaría General de Universidades de septiembre de 2018.
- c. Dinamizar los mecanismos de coordinación vertical, horizontal e internos de las asignaturas: Se valora de manera muy favorable tanto la propuesta como su consecución.
- d. Fomentar la evaluación docente, la participación en la Jornada de Acogida y en el PAT: La universidad señala que se ha aumentado, pero que se deben seguir implementando estrategias.

A partir de los auto-informes correspondientes a los cursos 2017/2018, 2018/2019 y 2019/2020, la universidad apreció algunas propuestas de mejora que se señalan a continuación. Se añade la valoración de su consecución.

- a. Modificación sustancial de la Memoria de Verificación del Título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la Universidad de León:
 - La propuesta actualmente ya ha sido aprobada y está en curso.
- Revisión periódica y mejora de las infraestructuras de la Facultad:
 Se constata un gran avance en este tema y la satisfacción generalizada de todos los implicados en el título, aunque se debe seguir avanzando en este tema.
- c. Potenciar el acceso de mujeres a los estudios de Grado en CAFyD de la Universidad de León: Se valora de manera muy favorable tanto la propuesta como su consecución.
- d. Actualización de la web propia de la FCAFD, incluyendo información relevante para el título de Grado en CAFyD de la Universidad de León:
 - Se valora de manera muy favorable tanto la propuesta como su consecución, si bien es necesario mayor coordinación entre la web propia y la web oficial de la ULeón
- e. Implementación de un Google Calendar del Grado en CAFyD, donde se combinen los horarios de los diferentes cursos con las instalaciones que en ese momento ocupan: Se valora de manera muy favorable tanto la propuesta como su consecución.
- f. Aumentar la participación de los estudiantes en las encuestas y procesos de evaluación del título:
 - Debido a las particularidades del curso 20-21, no ha sido posible incrementar el número de participantes si bien, el porcentaje es el habitual en este tipo de titulaciones.
- g. Unificar/homogeneizar la información que se aporta a los estudiantes que asisten a las diferentes sesiones del Plan de Acción Tutorial (PAT):
 - Se valora de manera muy favorable tanto la propuesta como su consecución:
- h. Propuesta de nuevos mecanismos de coordinación vertical, horizontal e internos de las asignaturas.
 - Se valora de manera muy favorable la propuesta, aunque se recomienda aportar información más detallada al respecto.
- Acciones orientadas a garantizar que el proceso de evaluación es continuo y formativo:
 Se valora de manera muy favorable la propuesta, pero no se aportan evidencias sobre su eficacia.
- j. Colaboración, en la medida de lo posible, con el Colegio de Licenciados y Graduados en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte:
 - Se valora de manera muy favorable la propuesta, pero no se aportan evidencias sobre su rendimiento.





Del mismo modo, del Informe de Renovación de la Acreditación del año 2016, en su valoración global se detectaron diferentes aspectos que requerían del diseño y puesta en marcha de un plan de mejora. La Universidad, en su autoinforme ha respondido a cada uno de ellos. De manera general todos esos aspectos han sido resueltos de forma favorable, con la propuesta, y aprobación de la modificación del título de Grado en Ciencias de la actividad física y del Deporte, presentada en 2021 y aprobada favorablemente por parte de ACSUCYL. Esta modificación se ajusta adecuadamente a las recomendaciones aprobadas en Resolución de la Secretaría General de Universidades de septiembre de 2018.

Firmado:

D. Enrique Amezua San Martín

Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones